

LA INMIGRACIÓN CANARIA CLANDESTINA  
A VENEZUELA (1948-1952)

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ ARVELO

## *Introducción*

En 1947, con la llegada del velero «Emilio» a costas venezolanas, comenzará la historia de la inmigración canaria clandestina a Venezuela. En pequeñas embarcaciones, veleros por lo general, incómodos, peligrosos, con poca agua y provisiones, se embarcaban continuamente migrantes procedentes de las Islas Canarias. Cada una de estas travesías era una verdadera aventura. En el «Emilio» venían 49 personas que huían de la miseria que los agobiaba en su tierra, secuela de años de guerra civil. Esperanzados, deseosos de encontrar un nuevo destino en tierras venezolanas, arribaban por centenares al país. Helí Colombani, destacado poeta social venezolano, describe así la odisea:

«A los dos días de navegación un vendaval hace perder parte del carbón. A los quince días la comida y el agua comienzan a ser racionadas. Por fortuna un buque los auxilia. Más adelante dificultades y penurias. Mar gruesa al navegar el canal entre las islas de Trinidad y Tobago. Boca de Dragos, península de Paria, Isla de Patos donde fue posible talar unos cuantos árboles para alimentar las calderas. Y luego Güiria. La salvación. Horizonte distinto y perspectiva diferente.»<sup>1</sup>

Este fue el drama de los pasajeros del «Emilio» pero también fue el de decenas de veleros que arribaron clandestinamente a Venezuela con miles de inmigrantes canarios entre 1947 y 1952.

La próspera Venezuela petrolera era el imán que atraía a los migrantes canarios. Los que ya estaban en tierra venezolana escri-

bían a sus familiares y amigos, enviaban dinero y servían de puente para que más personas corrieran la aventura. América no era ya una quimera.

Desde finales de los años 40 y durante toda la década del 50, Venezuela experimentó una gran bonanza financiera que se tradujo en un importante crecimiento de su economía. Un autor dice al respecto:

«La característica esencial de la década de los 50 en Venezuela fue el crecimiento de todos los índices económicos, crecimiento apoyado en la demanda mundial del petróleo que cada año iba en aumento hasta 1956, cuando se estabilizó la demanda por la finalización de la reconstrucción europea y japonesa y por haberse superado la crisis de Suez y Corea...»<sup>2</sup>

Junto a un acelerado aumento de la producción de petróleo y de hierro, se comenzaron a dar los pasos hacia un proceso de sustitución de importaciones mediante el establecimiento de industrias terminales o ensambladoras, aupado por una cuantiosa inversión de capitales extranjeros. Dichas inversiones pasaron de 938 millones de dólares en 1945 a 3.710 millones en 1956<sup>3</sup>.

En la década que va de 1949 a 1959, el producto territorial bruto (PTB) se incrementó a una tasa promedio anual del 8%. Es decir que, en menos de diez años el PTB se duplicó ya que pasó de 12.727 millones de bolívares en 1950 a 23.847 millones en 1958, siendo ésta la tasa más alta de América Latina en cuanto a crecimiento y, una de las más elevadas del mundo<sup>4</sup>. Este crecimiento económico, a pesar de los cuantiosos gastos públicos, se tradujo en un superávit de 3.278.354.659,77 bolívares para la década 1945-55<sup>5</sup>.

El proceso de crecimiento e industrialización iniciado durante estos años, junto a la política de «puertas abiertas» instaurada por el gobierno militar del general Marcos Pérez Jiménez, a partir de 1952, dio un impulso hasta entonces desconocido a la inmigración en Venezuela. Para la implementación del proceso inmigratorio el gobierno venezolano contaba con el establecimiento de misiones especiales, adscritas a las embajadas, en diferentes ciudades europeas, concretamente, Roma, Munich, Madrid y Santa Cruz de Tenerife, encargadas de contratar inmigrantes de acuerdo con el Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas<sup>6</sup>.

Sin embargo, los inmigrantes llegaron principalmente de forma clandestina y no tanto por los canales oficiales. De estos inmigrantes ilegales el mayor número correspondió a los canarios. El número de españoles aumentó hasta 1958, año en el cual representaron el 41,3% del total, de éstos, una tercera parte provenían de las Islas Canarias que, en su mayoría, habían entrado al país sin visa entre 1948 y 1951<sup>7</sup>.

### *La inmigración y los cambios políticos en Venezuela*

Durante el largo gobierno de Juan Vicente Gómez, prácticamente no existió inmigración en Venezuela. El viejo general andino, como buen montañés, era desconfiado. No tenía nada contra los extranjeros pero prefería vigilarlos y no fomentar la inmigración masiva. Sin embargo, mostró cierta predilección por los canarios... «A mí me gustan los isleños que son como yo, trabajadores del campo...»<sup>8</sup>

No será sino a partir del gobierno del general Eleazar López Contreras, quien sucederá a Gómez en 1936 tras su muerte, cuando la inmigración recobrará el rumbo perdido desde la época del general Antonio Guzmán Blanco. No obstante el relativo interés del gobierno, fue muy poca la inmigración que ingresó al país entre 1936-1944, el fantasma del comunismo, después de la Guerra Civil, fue uno de los obstáculos a la inmigración peninsular<sup>9</sup>. El gobierno del presidente Isaías Medina Angarita (1941-1944) fue muy poco lo que hizo en torno a la inmigración en el país. Quizás lo más importante realizado por esta administración fue, tomando en cuenta el probable éxodo de europeos a consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, el establecimiento de una comisión para estudiar en qué forma se podría beneficiar el país de tan esperada inmigración.

En 1945, una Junta Revolucionaria de Gobierno reemplazó al depuesto presidente Medina. Los nuevos gobernantes estaban interesados en impulsar de nuevo la inmigración. La Junta presidida por Rómulo Betancourt continuó y amplió los programas iniciados por Medina. Se estableció una Comisión Nacional de Inmigración encargada de formular la política migratoria. Se enviaron tres misiones a Europa (Francia, Italia y Alemania) con el fin de seleccionar la inmigración, pero no sería sino hasta 1948 cuando comenzarían a verse los frutos de este trabajo con la entrada al país de gran cantidad de inmigrantes<sup>10</sup>.

En 1948 el panorama político de Venezuela cambió radicalmente. El presidente constitucional Rómulo Gallegos fue derrocado por un movimiento castrense. Una Junta Militar comenzó a regir los destinos del país. A partir de la década del 50, el gobierno presidido por el general Marcos Pérez Jiménez abrió las puertas del país a las circunstancias para hacer pingües ganancias a costa de la esperanza de alcanzar un carácter masivo, convirtiéndose en un factor demográfico de verdadera significación.

La riada de inmigrantes va a ocasionar un fenómeno nuevo que mantendrá en jaque al gobierno. El eco que desde Venezuela llega a Europa es de bonanza y bienestar. Los canarios que ya se encuentran en el país envían el mensaje a los que aún se encuentran en el lar nativo. Pronto se producirá un aluvión de inmigrantes ilegales e indocumentados, mientras los agentes de viaje aprovecharán la circunstancia para hacer pingües ganancias a costa de la esperanza de miles de personas.

### *La aventura de los inmigrantes clandestinos*

La prensa venezolana de finales de los años 40 y comienzos de la década del 50, es testimonio fiel del singular fenómeno —mezcla de dramatismo, esperanza y aventura— que significó el ingreso de miles de habitantes de las Islas Canarias en territorio venezolano. Uno de los artículos que con frecuencia casi diaria aparecían en los periódicos del país, después de referirse al origen de las Islas y a la inmigración canaria, dice con regocijo: ...«Es una inmigración de gente sobria, tenaz, laboriosa y ordenada. Que sigan viniendo.»<sup>11</sup> Otras reseñas de prensa dan parte de las vicisitudes y azarientas circunstancias que rodeaban a la aventura, desde el embarque en endebles veleros en los puertos de Tenerife y Las Palmas, los contratos de trabajo ficticio, las altas sumas de dinero cobradas por verdaderos contrabandistas de seres humanos, la tormentosa travesía en el Atlántico, hasta el arribo a costas venezolanas con la subsiguiente detención por la Seguridad Nacional (policía política del régimen), el posterior confinamiento en la terrible isla de Guasina —campo de concentración que recibirá a miles de presos políticos—o, el más benévolo, traslado al barrio de Sarria, en Caracas<sup>12</sup>.

En 1949 los viajeros clandestinos del velero «Providencia» tuvieron que soportar una cuarentena preventiva en Guasina; tres

meses después fueron trasladados a Puerto Cabello y de allí a la colonia agrícola de El Trompillo, en el Estado Carabobo. Ese mismo año, el velero «Miguelón» permaneció cuatro meses en la bahía de Pampatar, isla de Margarita<sup>13</sup>. En enero de 1950, 112 canarios indocumentados llegaron a La Guaira en las embarcaciones «Cuatro Hermanos» y «Cienfuegos» después de cancelar 5.000 pesetas a Fausto Muñoz, organizador del viaje, el cual, supuestamente, contrató bajo engaño a la tripulación. Lo cierto del caso es que este asunto tuvo durante varios días la atención de la prensa, la policía y de los tribunales<sup>14</sup>.

El 1 de julio del mismo año, fueron repatriados 12 canarios que habían entrado a Venezuela sin documentación. La Seguridad Nacional los embarcó en el vapor «Conde de Argalejo»<sup>15</sup>.

Frente a las costas de Naiguatá —Litoral central— un velero de nombre «José Brito» con inmigrantes canarios, comenzó a hundirse en agosto de 1950, la tripulación y los pasajeros fueron rescatados y enviados a La Guaira<sup>16</sup>. Ese mismo mes, en el velero «Nublos», tripulado por un menor de edad, llegaron 15 canarios indocumentados los cuales, ante la negativa de las autoridades a aceptarlos como inmigrantes, se dieron a la fuga<sup>17</sup>. Muy significativo, y revelador de los motivos que impulsaban a los canarios a emigrar, es el caso de los seis polizones que arribaron a La Guaira en marzo de 1951 en el vapor «Urania II». Según declararon en aquella oportunidad al corresponsal del diario *El Nacional*, se embarcaron porque estaban «... desesperados de la situación de miseria en que vivíamos que nos impide socorrer a nuestras mujeres e hijos en las necesidades más urgentes...»<sup>18</sup>.

Pero no vamos a abundar en la descripción de los detalles, los diarios venezolanos y los testimonios de los inmigrantes hablan por sí solos.

### *El gobierno venezolano ante la inmigración clandestina*

Si bien era la Seguridad Nacional —famosa por sus métodos represivos e inhumanos— el organismo encargado de ocuparse del aspecto policial de la inmigración, la actitud del gobierno venezolano, en términos generales, se guió por un claro sentido de humanidad y consideración hacia los inmigrantes ilegales procedentes de las Islas Canarias. Si tomamos en cuenta el hecho de que se trataba

de un gobierno dictatorial, su política ante el problema de los indocumentados fue bastante amplia. Los indocumentados españoles, especialmente los procedentes de las Islas Canarias, llegaban cada día más, esto motivó al gobierno a adelantar una campaña, tanto en la prensa venezolana como canaria\*, amenazando con no permitir la entrada ni permanencia en el país de inmigrantes ilegales, y a los tripulantes de los veleros, con pena de confinamiento<sup>19</sup>. Sin embargo, en la práctica, esto no se aplicaba. Tras unas semanas o meses de detención, los inmigrantes ilegales eran trasladados a colonias agrícolas o a las barracas de Sarria en Caracas, previa entrega de una documentación especial que les permitía quedarse en el país. Este procedimiento, que se había hecho rutinario, era referido por los inmigrantes canarios que permanecían en el país, a sus familiares y amigos en las Islas, decidiéndolos a afrontar la aventura de la emigración. Sobre esto es muy clara una correspondencia del Cónsul venezolano en Tenerife, José Roberto Vivas, al Ministerio de Relaciones Exteriores, fechada el 17-4-50:

«Nadie cree nuestras advertencias de que serán devueltos, pues los recién llegados escriben y lo cuentan todo, girando pronto dinero a su familia; se cuenta con la seguridad de ser aceptados a la postre; por eso incluyen en el riesgo la reclusión y las prisiones temporales...»<sup>20</sup>

No obstante lo antes dicho, el problema de la inmigración canaria clandestina fue, durante estos años, el dolor de cabeza de los organismos de seguridad y control de extranjeros en Venezuela. Los funcionarios a cargo de estos asuntos se debatían entre el interés gubernamental de favorecer la inmigración canaria y el deber de hacer cumplir las leyes del país. Ejemplo de esto son las opiniones formuladas, en ocasiones distintas, por el Cónsul venezolano en Santa Cruz de Tenerife. En enero de 1950 dijo: «... Por razones climáticas, de idioma y de costumbres, así como por su vocación a la agricultura, resultan convenientes los canarios a Venezuela.»<sup>21</sup> Tres meses después, ante la imposibilidad del gobierno venezolano de resolver el problema de la inmigración clandestina de canarios, escribía:

«... agotados por el Gobierno de Venezuela esos recursos, queda apenas la devolución masiva y reiterada de los indocumentados, para poder desanimar a los miles que esperan un velero y burlar luego nuestras leyes...»<sup>22</sup>

Por supuesto que, en el primer caso se refería a la inmigración legal y dirigida por el gobierno, de acuerdo a las necesidades económicas y demográficas del país.

En reiteradas ocasiones el gobierno venezolano, por intermedio de sus funcionarios diplomáticos acreditados en España, se dirigió al gobierno español solicitando se tomaran medidas drásticas contra el problema. En 1949, año en que llegó el mayor número de veleros con inmigrantes clandestinos, se produjo una reunión en la que participaron el Director Nacional de Seguridad y Extranjeros, Federico Schloeter, el Dr. Delfín Enrique Pérez, representante del ministro de Relaciones Exteriores, el mayor José Héctor Vivas, representante del ministro de la Defensa, el Dr. Ramón Pinto Salvatierra, representante del Instituto Agrario Nacional y el Dr. Daniel Uzcátegui, representante del ministro de agricultura y Cría, de la cual surgió un documento en el que se recomendaba al Ejecutivo:

1. Dirigirse al Gobierno español *en términos de exigencia* para obtener reconocimiento de los gastos hechos en ocasión de la inmigración clandestina\*\*.
2. Tomar medidas similares con relación a cualquier expedición proveniente de cualquier otro país.
3. Enviar a las colonias móviles de «El Dorado» a los capitanes, armadores y organizadores de las expediciones.
4. Convocar a los directores de los diarios de Caracas para obtener su colaboración.
5. Autorizar al Ministerio de Relaciones Exteriores a que le dé publicidad a estas medidas<sup>23</sup>.

Como se puede ver, hacia principios de la década del 50, la situación del gobierno venezolano con respecto a la inmigración clandestina era desesperada. Las amenazas y las medidas policiales no habían surtido ningún efecto, mientras que las diligencias practicadas ante el gobierno español no se habían materializado en resultados concretos.

### *Causas de la emigración y de la inmigración clandestina*

Es indudable que el origen de la emigración canaria de aquellos años, tanto legal como ilegal, estaba en la extrema miseria que pade-

ción los migrantes. Dificultades de orden económico (desempleo, bajos salarios, carencia de tierras y altos precios de los productos) fueron los factores de expulsión que llevaron a miles de canarios a emigrar. Por otra parte, la supuesta bonanza financiera, de que hablaban muchos canarios residenciados en Venezuela y que había llegado a oídos de otras personas en las Islas, jugó el papel de factor de atracción.

Si bien estos factores estaban en la base del proceso migratorio desde las Islas Canarias, también es cierto que la emigración e inmigración clandestina estuvo influida por las características restrictivas de la política migratoria española.

Diversos documentos de la Cancillería venezolana exponen como razones que inducen a los españoles, especialmente canarios, a embarcarse clandestinamente, las siguientes: el alto costo de los pasajes, los cuales pueden costar entre ocho y diez mil pesetas mientras que el viaje clandestino sólo costaba entre tres mil y cuatro mil pesetas y, por otra parte, que el Estado español imponía como requisito para emigrar poseer la «carta de llamada» y los «contratos de trabajo» debidamente visados por el consulado de España en Caracas. Como para el primero de estos documentos se requería la presencia de un familiar inmediato en Venezuela, y para los segundos un elevado depósito bancario, quienes no podían obtenerlos se veían impedidos de conseguir el pasaporte y el correspondiente «permiso de salida» de España<sup>24</sup>.

Otros factores que contribuyeron a mantener la inmigración clandestina fueron la lenidad del gobierno venezolano al no cumplir con las medidas drásticas con las cuales amenazaban constantemente las que, además, estaban contempladas en las leyes venezolanas. Esto, es nuestra opinión, era producto de la carencia de una política inmigratoria coherente y en función de las necesidades económicas reales del país. Otra causa de este problema fue el poco interés relativo mostrado por el gobierno español en adoptar medidas tendientes a erradicarlo. Por nuestra parte creemos que las autoridades españolas «hicieron la vista gorda» con el fin de favorecer una emigración que se constituyó en válvula de escape para la crítica economía de las Islas Canarias.

### *Actitud del gobierno español*

La actitud del gobierno español ante el problema de la emigración clandestina parece haber sido de cierta indiferencia, a pesar de los insistentes reclamos del gobierno venezolano, pidiendo medidas drásticas contra el embarque clandestino de migrantes indocumentados en los principales puertos canarios, fue poco lo que las autoridades españolas hicieron al respecto. Los funcionarios españoles alegaban que las medidas que tomaran no darían resultado por los siguientes motivos:

1. Los veleros salían despachados en cabotaje o hacia las costas de Africa.
2. Una vez fuera de las aguas jurisdiccionales españolas, cambiaban de rumbo y, favorecidos por los vientos alisios, emprendían la aventura hacia América.
3. En última instancia, siempre les quedaba el pretexto de un supuesto arribo forzoso, por tratarse de veleros y por la imposibilidad de dominar las corrientes que los empujaban a América<sup>25</sup>.

Los funcionarios del gobierno español planteaban, además, que sólo las medidas que tomaran las autoridades venezolanas podían rendir algún efecto disuasivo sobre los inmigrantes canarios ilegales. Sobre esta situación es terminante un informe del Cónsul venezolano en Santa Cruz de Tenerife, José Roberto Vivas, dirigido al Ministerio de Relaciones Exteriores:

«... no hay sanciones judiciales para la tentativa de estos hechos y las autoridades de policía y de marina dan escasa importancia a estas fugas porque los tribunales de justicia ponen en libertad a los detenidos.»

«La devolución de los patronos y pilotos de veleros resulta nugatoria: entregados a los tribunales, salen enseguida bajo fianza, dispuestos con mayores bríos a una nueva aventura...»<sup>26</sup>

De acuerdo a este informe, queda claro que la continua y reiterada organización de viajes clandestinos hacia Venezuela, estaba determinada, en gran medida, por la carencia en España de leyes que castigaran esta actividad. A pesar de que se avisaba a las autoridades de un inminente embarque clandestino, éstas, a sabiendas de que sus organizadores, aun siendo capturados, no serían enjuiciados,

en muchos casos hacían caso omiso de la advertencia. El mismo Cónsul venezolano escribió en una ocasión: «He facilitado a la Policía datos precisos de varios embarcos clandestinos pero los veleros se han hecho a la mar...»<sup>27</sup>

Ante la dramática situación, muchos funcionarios venezolanos, directamente involucrados en el problema, planteaban con insistencia la necesidad de firmar un convenio con España a la brevedad posible. Un memorándum de la Dirección de Consulados a la embajada de Venezuela en Madrid, fechado el 14 de octubre de 1949 afirmaba que: «La única forma de poner término a este estado de cosas es concluir un acuerdo con el Gobierno de España sobre inmigración...»<sup>28</sup>. Este asunto, de la carencia de un tratado entre Venezuela y España sobre cuestiones migratorias, había estado gravitando durante mucho tiempo sobre el problema de los inmigrantes canarios clandestinos.

### *Las relaciones diplomáticas entre Venezuela y España y el asunto de la inmigración clandestina*

Las relaciones diplomáticas entre España y Venezuela estuvieron cruzadas por el impasse alrededor de la inexistencia de un acuerdo sobre inmigración entre ambos países.

En repetidas ocasiones, y a raíz de la solicitud venezolana ante el gobierno español de que adoptara medidas contra el tráfico ilícito de inmigrantes, éste insistió en la necesidad de firmar un convenio con Venezuela sobre inmigración, como paso previo para comenzar a resolver el problema de los indocumentados. Por otra parte, el gobierno venezolano, como consecuencia de su política migratoria de instalar misiones o agregadurías de inmigración en diferentes países europeos, insistió ante las autoridades peninsulares para que se le reconociera el status diplomático a la Misión de Inmigración en España. Sin embargo, esto fue rechazado reiteradamente por España al no existir un acuerdo migratorio entre ambos países.

En mayo de 1951, se recibió una correspondencia de Héctor Guillermo Villalobos, quien fuera designado en febrero de ese año como Agregado de Inmigración en España, en el despacho del ministro de Relaciones Interiores, la cual, al referirse a la calidad diplomática de la Misión decía:

«... no la tiene. Es una Misión apenas tolerada... Porque el gobierno español insiste en un convenio inmigratorio para reconocer a la Misión aquella calidad... considero indispensable un entendimiento, un 'pour parler' —llámese convenio o como se quiera— entre ambos gobiernos a propósito de inmigración. Es la única forma de llevar esta cuestión, tan importante para nosotros, en serio»<sup>29</sup>.

A pesar de esta situación, en 1950 —el año anterior había sido el de mayor movimiento clandestino de personas— el gobierno español dio muestras efectivas, por primera vez en mucho tiempo, de querer terminar con la emigración clandestina y con el tráfico ilícito de los contratos de trabajo. En septiembre de aquel año, las autoridades españolas le concedieron a los habitantes de Tenerife —de donde emigró el 90% de la masa clandestina entre 1947 y 1950— libertad para emigrar fuera de los requisitos de Carta de Llamada y Contrato de Trabajo. El decreto autorizaba la salida de Tenerife con la presentación del pasaporte y el boleto de viaje que no exceda de 9.000 pesetas (tercera clase)<sup>30</sup>. Sin embargo, esta medida no era extensiva a la provincia de Las Palmas de donde continuaron saliendo pasajeros y veleros clandestinos.

No obstante haber disminuido el número de migrantes indocumentados como consecuencia de la aplicación del decreto antes mencionado, en septiembre de 1952, el Gobernador Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, por instrucciones de la Dirección General de Seguridad de Madrid, volvió a eliminar la libertad para emigrar restituyendo los requisitos de Carta de Llamada y Contrato de Trabajo<sup>31</sup>.

### *Conclusiones*

El origen fundamental de la emigración canaria clandestina de finales de la década del 40 y comienzos de la del 50, estuvo en la miseria que vivían los habitantes de las Islas. Tanto los factores de expulsión como los de atracción —la bonanza petrolera que vivía Venezuela— tenían un claro origen económico.

Por otra parte, la «política de puertas abiertas» del gobierno venezolano y la evidente lenidad en la aplicación de las leyes de inmigración, favorecieron el incremento del tráfico clandestino de

inmigrantes. Igualmente, la poca importancia que el gobierno español le dio al problema, contribuyó a que se desarrollara. Lo cierto es que —sin proponérselo— tanto el gobierno venezolano como el español favorecieron, con su debilidad, la inmigración clandestina desde las Islas Canarias.

La carencia de leyes en España que castigaran con firmeza esta actividad, y la inexistencia de un convenio de inmigración entre Venezuela y España, le quitó calidad diplomática a la Misión de Inmigración venezolana en la Península y, por ende, le restó fuerza a los reclamos y exigencias de los funcionarios venezolanos ante las autoridades españolas en lo que respecta a la resolución del problema de los indocumentados.

## NOTAS

1. Helí Colombani, presentación a Javier Díaz, *La inmigración canaria en Venezuela*, inédito, 1989, p. 1.
2. Felicitas López Portillo: *El Perezjimenismo: génesis de las dictaduras desarrollistas*. México, Universal Nacional Autónoma de México, 1986, p. 107.
3. *Ibidem*, p. 109.
4. *Ibidem*, p. 108.
5. *Idem*.
6. Jesús Antonio Aguilera: *La población de Venezuela*. Caracas, Universidad Central de Venezuela-FACES, 1975, p. 65.
7. Susan Berglund y Humberto Hernández Calimán: *Los de afuera: un estudio analítico del proceso migratorio en Venezuela, 1936-1985*. Caracas, Centro de Estudios de Pastoral y Asistencia Migratoria (CEPAM), 1985, pp. 51 y 53.
8. Ramón J. Velásquez: *Confidencias Imaginarias de Juan Vicente Gómez*. Caracas, Ediciones Centauro, 1979, p. 381.
9. S. Berglund y H. Hernández, *op. cit.*, p. 43.
10. *Ibidem*, p. 44.
11. Atonio V. Martín, «Isleños. Vida y trabajo de una Inmigración Laboriosa», *El Nacional*, 10-2-51, p. 13.
12. «Estafaban a los extranjeros, haciéndose pasar por investigadores», *El Nacional*, 4-3-50, p. 10. En Puerto la Cruz y otras ciudades del país, se habían establecido inescrupulosos que, haciéndose pasar por policías, estafaban a los inmigrantes, especialmente a los canarios que venían sin documentación. El procedimiento consistía en que, a las horas en las cuales se encontraban reunidos en los hoteles, se presentaban los estafadores los cuales atemorizaban a los inmigrantes diciéndoles que serían deportados, posteriormente se ofrecían para legalizar su situación en el país, previa cancelación de altas sumas de dinero. Pero no sólo de los estafadores eran víctimas los inmigrantes clandestinos. La prisión en las Islas o en Venezuela, las vicisitudes y peligros de la travesía en el mar, el pago a los organizadores de los viajes —previa venta de todas sus pertenencias—, eran parte de la aventura. A diario la prensa se hacía eco de esta odisea migratoria. Ver: «En un barco de vela llegaron 140 españoles», *El Nacional*, 28-7-50, p. 10; Manuel Rodríguez Cárdenas, «Tierra de la

Esperanza», *El Nacional*, 13-8-50, p. 4; «En 3 veleros llegaron a La Guaira 300 indocumentados de las Canarias», *El Nacional*, 23-9-50, p. 26; Juan Cabrices, «La Inmigración y el Contrabando Humano», *El Nacional*, 26-9-50, p. 4 y «Otro velero canario en costas venezolanas», *El Nacional*, 14-2-51, p. 20.

13. H. Colombani, *op. cit.*, p. 2.

14. «5 mil pesetas por venir a Venezuela pagaron 112 españoles a una organización fantasma», *El Nacional*, 10-1-50.

15. Ermila Troconis de Veracochea: *El Proceso de la Inmigración en Venezuela*. Caracas, Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, vol. 41, 1986, p. 266.

16. «A punto de hundirse embarcación de inmigrantes», *El Nacional*, 24-8-50, p. 21.

17. E. Troconis, *op. cit.*, p. 269.

18. «Polizones españoles en busca de trabajo», *El Nacional*, 9-3-51.

19. «No permitirá el Gobierno la entrada de Indocumentados», *El Nacional*, 20-9-50, p. 20. Esta noticia se refiere a 300 inmigrantes que venían en los barcos «Telémate» y «Doramas». Los indocumentados españoles, especialmente los procedentes de las Islas Canarias, llegaban cada día más, esto motivó al gobierno venezolano a no continuar aceptándolos. Hasta ese momento se les entregaba una documentación especial para que pudieran permanecer en el país.

20. José Roberto Vivas (Cónsul de Venezuela en Santa Cruz de Tenerife) al Ministerio de Relaciones Exteriores, 17-4-50. Expediente n.º 551, DC-18, «Informe sobre el vicecónsul de Las Palmas y la emigración clandestina».

21. José Roberto Vivas al Ministerio de Relaciones Exteriores, 19-1-50. Expediente n.º 121, DC-18, «Recopilación de datos para inmigración canaria».

22. José Roberto Vivas al Ministerio de Relaciones Exteriores, 17-4-50. Expediente n.º 551.

23. Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Consulados, expediente n.º 1.389, 1949.

24. Ministerio de Relaciones Exteriores. Expediente n.º 551, 1950 y comunicación de José Roberto Vivas al Ministerio de Relaciones Exteriores, 5-11-52. Expediente N.º 1.569, DC-18, «Informe del Cónsul en Santa Cruz acerca de españoles indocumentados rumbo a Venezuela».

25. Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Consulados, expediente n.º 1.389, 1949.

26. Ministerio de Relaciones Exteriores. Expediente N.º 551, DC-18, 1950. 1950.

27. *Idem.*

28. Ministerio de Relaciones Exteriores. Exp. n.º 1.389, DC-18, 1949.

29. Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General, expediente n.º 278, DG-7, 1951.

30. José Roberto Vivas al Ministerio de Relaciones Exteriores, 18-9-50. Expediente n.º 172, DC-18, «Inmigrantes por Santa Cruz de Tenerife».

31. Ministerio de Relaciones Exteriores. Exp. n.º 1.569, DC-18, 1952. El decreto mediante el cual se eliminaban las restricciones a la emigración parece que produjo una sensible disminución de los embarques clandestinos. En 1949, arribaron a costas venezolanas un total aproximado de 29 veleros; en 1950 llegaron 15 veleros, pero entre septiembre de ese año y marzo de 1951, sólo arribaron 8 veleros. En octu-

bre y diciembre de 1950, y en enero de 1951, no se conoció el arribo de veleros clandestinos, esto, sin lugar a dudas, reflejaba una tendencia decreciente que se vio incrementada de nuevo en 1952. El Cónsul venezolano en Santa Cruz de Tenerife, José Roberto Vivas, ante el recrudecimiento del problema planteó, en noviembre de aquel año, la necesidad de ampliar el número de cupos para emigrar que era de 54 personas anuales, según lo establecido por el I.A.N. y, la eliminación de la Carta de Llamada y los Contratos de Trabajo. Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Consulados, expediente n.º 1.569, DC-18, 1952, «Informe del Cónsul en Santa Cruz, acerca de españoles indocumentados rumbo a Venezuela».

#### ANEXO N.º 1

##### *«Comunicado de los Consulados de Venezuela en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas»*

Han tenido conocimiento estos Consulados de que existen sujetos que se dedican a contratar personas para marcharse a Venezuela, desprovistas de documentación debidamente visada por los funcionarios consulares, y, en consecuencia, se advierte a todos lo irregular de este procedimiento. Ejemplo de lo citado, fue la recién frustrada expedición en la que fueron detenidas por las autoridades de la Provincia de Gran Canaria, CIENTO VEINTIDÓS PERSONAS indocumentadas que se aprestaron a embarcar con destino a Venezuela.

Cumplen estos Consulados instrucciones de su Gobierno, en hacer saber al público que *no será permitido el desembarco de personas indocumentadas, las cuales serán devueltas a su punto de partida.*

Como se comprende, resultará en lo sucesivo una aventura costosa y sin resultado favorable, el embarcarse indocumentado, ya que los únicos beneficiados en estas temerarias incursiones, serán los mismos sujetos inescrupulosos que se dedican a este tráfico irregular, en riña con las leyes y prácticas internacionales.

A objeto de hacer expedita la emigración a Venezuela, el Gobierno Nacional acaba de crear Consulados de Carrera en Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas, a donde pueden acudir los interesados para enterarse de los trámites y facilidades de que dispondrán en todo momento.»

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Consulados, expediente n.º 1.389, DC-18, 1949, «Acerca de indocumentados provenientes de las Islas Canarias».

Comunicado aparecido en los diarios canarios *El Día, La Tarde, La Provincia, Falange y Diario de Avisos*, durante una semana, entre el 22 y 28 de agosto de 1949.

## ANEXO N.º 2\*\*

*Gastos aproximados hechos por el gobierno venezolano para alojar a los inmigrantes clandestinos en la colonia de Sacupana, entre el mes de abril y el de octubre de 1949*

Gastos efectuados por el Instituto Técnico de Inmigración y Colonización para dotar la referida Colonia .....	Bs. 295.000
Gastos efectuados por el Ministerio de Obras Públicas representado en materiales y otros suministros.....	Bs. 80.000
Valor de una casa flotante suplida.....	Bs. 40.000
Gastos hechos por el Ministerio de Relaciones Interiores en viajes y otras diligencias.....	Bs. 5.000
	Bs. 420.000

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Consulados, expediente n.º 551, DC-18, 1950, «Memorándum de la Dirección de Consulados, acerca del problema de los indocumentados españoles».

## ANEXO N.º 3

*Relación de veleros e inmigrantes canarios indocumentados llegados a Venezuela entre febrero de 1948 y marzo de 1951*

Nombre	Puerto	Fecha	N.º personas
Basilio	—	feb. 1948	51
Gracie Bleu	La Guaira	27- 4-48	10
Merche	"	26- 6-48	32
Defensa	"	6- 7-48	68
Andrés Cruz	"	25- 7-48	30
Arroyo	"	7- 8-48	93
Magdalena	"	30- 8-48	24
Antonio Ignacio	Güiria	7- 9-48	25
Arlequín	Pampatar	10- 9-48	58
Carlota	"	13- 9-48	189
Express	Pto. Cabello	28-10-48	56
Estrella Polar	La Guaira	8-11-48	31
José Morales	"	15-11-48	38
Miguelín	Juan Griego	19-11-48	11

Nómbre	Puerto	Fecha	N.º personas
Andrew	Higuerote	28-12-48	12
Carmen Batista	"	28-12-48	4
Mari Pepa	La Guaira	5- 1-49	31
Antonio Carvallo	"	28- 1-49	16
Dragón	"	5- 2-49	11
Maruca	Pto. Cabello	13- 2-49	50
Rafaela	Unare	29- 3-49	57
La Providencia	La Guaira	4- 4-49	61
Juanito	Porlamar	9- 4-49	22
Soledad	Güiria	2- 5-49	34
Ntra. Sra. del			
Carmen	La Guaira	7- 5-49	41
Benartemi	"	14- 5-49	31
Bambi	"	21- 5-49	5
Rafael Oribe	Carúpano	9- 6-49	57
Cristóbal	Güiria	18- 7-49	19
Jorge II	—	agosto 1949	5
Gota	La Guaira	13- 9-49	46
Juanita de Hierro	Carúpano	6-10-49	65
Encarnación	La Guaira	8-10-49	76
Juan Manuel	"	9-10-49	96
Juanita	—	oct. de 1949	60
María Encarnación	—	oct. de 1949	77
José Brito	Naiguatá	5-11-49	29
Gota	—	nov. de 1949	46
Luisa Díaz	La Guaira	29-11-49	23
Fefita	Güiria	29-11-49	11
Eva O	"	4-12-49	42
Pepito	Carúpano	12-12-49	34
Saturnino	"	15-12-49	99
4 Hermanos	La Guaira	24-12-49	112
Cienfuegos	"	27-12-49	9
Rubén	Pampatar	27- 1-50	56
San Jorge I	La Guaira	7- 2-50	147
Dolores Ortega	Carúpano	12- 2-50	30
Potemide	La Guaira	14- 2-50	12
Joven Pedro	Carúpano	10- 3-50	90
América	La Guaira	25- 5-50	102
Nuevo Teide	"	7- 5-50	289
Benahoare	"	11- 5-50	122
Nuevo Adán	"	24- 5-50	121
—	Higuerote	25- 6-50	231

<b>Nombre</b>	<b>Puerto</b>	<b>Fecha</b>	<b>N.º personas</b>
Joven Gaspar	Pto. La Cruz	27- 7-50	140
Nublos	—	agosto 1950	15
Telémate			
Doramas	—	19- 9-50	300
El Delenico			
Islas Canarias			
Joven Gaspar	—	22- 9-50	300
Anita	La Guaira	3-11-50	119
M. <sup>a</sup> Eugenia	—	13- 2-51	40
Urania II	La Guaira	8- 3-51	6

Total: 74 veleros y 4.135 pasajeros indocumentados.

Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección de Consulados, Expediente N.º 1.389, DC-18, 1949 y Expediente N.º 551, DC-18, 1950. *El Nacional*, 1948-1951.

## BIBLIOGRAFÍA

- AGUILERA, Jesús Antonio (1975): *La población de Venezuela*. Universidad Central de Venezuela-FACES. Caracas.
- BERGLUND, Susan y HERNÁNDEZ CALIMÁN, H. (1985): *Los de Afuera: un estudio analítico del proceso migratorio en Venezuela, 1936-1985*. CEPAM. Caracas.
- COLOMBANI, H. (1989): presentación a Javier Díaz, *La inmigración canaria en Venezuela*. Caracas, inédito.
- LÓPEZ PORTILLO, F. (1986): *El Perezjimenismo: génesis de las dictaduras desarrollistas*. UNAM. México.
- TROCONIS DE VERACOECHEA, E. (1986): *El Proceso de la Inmigración en Venezuela*. Academia Nacional de la Historia. Vol. 41. Caracas.
- VELÁSQUEZ, Ramón J. (1979): *Confidencias Imaginarias de Juan Vicente Gómez*. Ediciones Centauro, Caracas.

## FUENTES

### *Documentales:*

Archivo Histórico del Ministerio de Relaciones Exteriores. Documentos de la Dirección General y de Consulados. 1947-1952.

### *Hemerográficas:*

*El Nacional*. Caracas, Venezuela. 1948-1951.